**La Filarmónica abre inscripciones para formación musical gratuita a menores en las localidades**

* *El Programa de Formación Musical está dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes entre los 7 y los 17 años de edad.*
* *Cerca de 30 mil niñas y niños hacen parte de este programa hoy en día.*

**Bogotá, Marzo de 2023.** La Filarmónica de Bogotá hace una invitación a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que se inscriban y hagan parte del Programa de Formación Musical *Vamos a la Filarmónica.* Se trata *de* un programa gratuito, dirigido a menores entre los 7 y los 17 años de edad, que tengan interés por el canto coral y la práctica instrumental. Para participar no es indispensable contar con conocimientos previos sobre música.

En Bogotá existen 19 Centros Filarmónicos Locales que funcionan gracias a una alianza entre la Filarmónica de Bogotá y las Alcaldías Locales, quienes destinan un espacio o sede, para que artistas formadores brinden clases de iniciación musical, coral/vocal, creación, percusión y demás instrumentos sinfónicos a niños y niñas. Cada Centro Filarmónico Local tiene una capacidad para atender 200 menores, quienes reciben clases dos veces por semana con una intensidad horaria que varía dependiendo de la Localidad.

“Queremos seguir formando muchos más niños y niñas en la ciudad, como lo hemos venido haciendo desde hace 10 años con nuestro Programa de Formación, impulsando la música como un agente de construcción de bienestar, cuidado y cambio”, asegura David García, Director General de la Filarmónica de Bogotá.

Por medio del Programa de Formación Musical la Filarmónica de Bogotá busca contribuir al cumplimento de los derechos fundamentales de la niñez como lo son: el cuidado, la recreación, la educación y la cultura, en un trabajo mancomunado con los padres, madres y cuidadores de nuestros niños y niñas. Para más información sobre el proyecto o el proceso de inscripción, consulte nuestra página web [www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co), escribiendo al correo [info@ofb.gov.co](mailto:info@ofb.gov.co) o llamando al teléfono (57) 601 288 9988, extensiones 4114 y 4116.